

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2725 MADRID

El Juzgado de Primera Instancia 51 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal 378/2018, referente al concursado Don José Antonio Ortega Martínez por auto de fecha 05/11/2018 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los Diez días siguientes a la última publicación de este edicto que está previsto anunciarlo en el BOE y Registro Concursal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 23 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Doña Mercedes Mateo Cabrejas.

ID: A190002841-1